



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0554/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1530

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de mayo de 2025

### EDGAR RUBEN PAREDES PARRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDGAR RUBEN PAREDES PARRA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1508/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAP-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO CAJURICHI, C.P. 33330 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 131.365 Metros cúbicos	7	274	280	28931306	28931312	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

MEDIO AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



*Asu dhen kooano Auca*  
*22/05/25*

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
<b>ROLLO PINO</b>			
15/05/2025	139/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	7.94
01/05/2025	119/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.272
10/05/2025	9\72	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	14.894
05/05/2025	128/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	5.667
26/04/2025	102/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	10.213
29/04/2025	111/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	14.545
30/04/2025	117/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.933
02/05/2025	123/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.553
09/05/2025	8\72	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	17.837
09/05/2025	132/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	10.99
10/05/2025	133/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	8.275
11/05/2025	135/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	11.933
12/05/2025	137/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	13.486
13/05/2025	138/300	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	12.321
<b>ASERRADA PINO</b>			
13/05/2025	1431/1444	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA T-08-051-VAS-001/10	25.5
08/05/2025	1023/1023	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	17.13
08/05/2025	1039/1039	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	4.112
<b>TOTAL ROLLO</b>			<b>153.86</b>
<b>TOTAL ASERRADA</b>			<b>46.742</b>

